

DECRETO

05 MAR 2018  
LANUS,  
Nº 0704

Visto el telegrama de renuncia cursado por la agente Mariana Guadalupe CRESPO ARMENGOL, Legajo Nº 22770/2,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.**

Acéptase a partir del día 16 de febrero de 2018, la renuncia presentada por la agente Mariana Guadalupe CRESPO ARMENGOL, Legajo Nº 22770/2, D.N.I. Nº 28.362.289, categoría 22, con funciones de Abogada, Personal Profesional de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Categoría Programática 03, Oficina 804; registrando una antigüedad de ocho (08) años, diez (10) meses y quince (15) días en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.**

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de dos (02) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3º.**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos

Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL